

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en esta Ley.
- III. Impartir educación de tipo medio superior, de licenciatura, maestría y doctorado, cursos de capacitación técnica y de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar, y establecer opciones terminales previas a la conclusión de cada tipo educativo.
- V. Organizar sus planes y programas de estudio mediante la creación de una estructura académica flexible, que permita al educando, en cualquier tiempo y nivel de estudios incorporarse al sistema productivo del país.
- VIII. Prestar servicios de asesoría a los sectores público, social y privado, estados y municipios que lo solicitan, en el desarrollo de planes y programas de investigación científica y tecnológica para la capacitación del personal de dichos sectores y entidades.
- XV. Capacitar y procurar el mejoramiento profesional de su personal docente, técnico y administrativo.

Art. 14o. Son facultades y obligaciones del Director General:

- III. Expedir las normas y disposiciones de carácter general para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo del Instituto teniendo presente la opinión del Consejo General Consultivo.
- IV. Establecer las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación y las dependencias administrativas que requiera el Instituto para el cumplimiento de sus finalidades, previo acuerdo del Consejo General Consultivo.
- V. Autorizar los planes y programas académicos del Instituto, que hayan sido previamente acordados por el Consejo General Consultivo.

De igual forma la maestría cumple con uno de los programas

prioritarios del "Programa Nacional de Educación Superior", SEP - ANUIES (Proyecto 7.2.1.) referente al "Mejoramiento de los servicios de apoyo administrativo" a través de programas de formación de recursos humanos en el área de administración y planeación de la educación superior.

IV. DESCRIPCION DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA.

En este apartado se presentan los principales elementos de contenido del programa MAIES que incluye: objetivos, metas, estrategias y plan de estudios que orientarán el desarrollo de las actividades.

4.1. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un proceso permanente de formación de recursos humanos calificados de alto nivel en la administración de instituciones de educación superior y campos afines, para que coadyuven a una mejor utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de esas instituciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

El programa de Especialización y Maestría en Ciencias en Administración de Instituciones de Educación Superior, se propone contribuir a la formación de directores capaces de:

1. Identificar problemas y necesidades propios de las instituciones de educación superior.
2. Formular objetivos, metas y políticas institucionales sobre la base de la interpretación de fines y propósitos nacionales, regionales y locales, que permitan lograr cambios necesarios y deseables.
3. Diseñar y conducir las estrategias para alcanzar los objetivos y resolver los problemas académicos y administrativos de las instituciones educativas.

4. Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos asignados a los programas educativos.
5. Coordinar y supervisar los esfuerzos de grupos interdisciplinarios responsables de la realización de programas de formación de recursos humanos, investigación, desarrollo científico y tecnológico y difusión de la cultura, así como de sus correspondientes programas de apoyo.
6. Evaluar planes, programas y proyectos institucionales de diversa índole y cobertura.

4.2. METAS DEL PROGRAMA.

- 1a. Para noviembre de 1985, el programa de MAIES habrá ofrecido servicios a 300 alumnos procedentes de puestos directivos y administrativos del Instituto Politécnico Nacional.
- 2a. Cien alumnos de la primera generación de MAIES habrán cubierto los créditos necesarios para la obtención del diploma de especialización, a fines de noviembre de 1985.
- 3a. Durante 1985 se estudiará y decidirá la conveniencia de crear un Centro Interdisciplinario de superación académica y profesional para el personal directivo y docente del I.P.N. y del Sistema de Educación Superior, en áreas afines a la administración de instituciones de educación superior.
- 4a. Para fines de 1986 se habrán presentado las primeras 10 tesis de grado elaboradas dentro del programa MAIES.
- 5a. Durante el período 1985-1988 el programa MAIES se extenderá al personal directivo y docente de otras instituciones del Sistema de Educación Superior, sosteniendo una atención promedio de 150 alumnos por trimestre.
- 6a. Desarrollo de dos a cuatro proyectos de investigación por año.
- 7a. Realización de un mínimo de cuatro servicios de asesoría por año.

4.3. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para la operación del programa MAIES se adoptarán las siguientes estrategias:

1. Desarrollo de procesos que vinculen la docencia, la investigación y los servicios de asesoría interna y externa.
2. Establecimiento de criterios peculiares para la contratación de profesores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.
3. Formación de un colegio de profesores que apoye y oriente el desarrollo del programa MAIES.
4. Establecimiento de mecanismos ágiles de información y comunicación, entre el personal que apoya el desarrollo del programa en las diferentes sedes del Instituto Politécnico Nacional, que faciliten una coordinación más efectiva.
5. Elaboración de un manual de organización que especifique las funciones de los órganos y puestos que se autoricen para la operación del programa MAIES.
6. Elaboración de una propuesta para la creación de un Centro Interdisciplinario que promueva la superación académica y profesional del personal directivo y docente del Instituto Politécnico Nacional y del Sistema de Educación Superior en áreas afines a la administración de instituciones de educación superior.
7. Organización de foros trimestrales, con especialistas de alto nivel, sobre temas que se consideren relevantes para complementar la formación que se ofrece en los cursos del programa.
8. Gestiones de financiamiento del desarrollo del programa MAIES en la SEIT, la ANUIES y el CONACyT para obtener subsidios en aquellos campos que estas instituciones consideran prioritarios.

4.4. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA.

El plan de estudios del programa MAIES comprende dos cursos propedéuticos y la oferta de cursos o seminarios en cuatro áreas de formación:

- A. Entorno de la educación (6 cursos);
- B. Fundamentos científicos y metodológicos (6 cursos);
- C. La organización y el proceso administrativo (8 cursos); y
- D. Area de integración (4 seminarios).

El plan de estudios se ha desarrollado por trimestres y requiere, en promedio, de 15 cursos y seminarios equivalentes a 438 horas totales de los cuales 44 créditos dan la opción al diploma de especialización.

El grado de maestría se otorgará sólo a aquellos alumnos que hayan concluido y sustentado con éxito su tesis y examen de grado.

A continuación se presenta la relación total de cursos y seminarios del Programa MAIES con su equivalencia de créditos.

CURSOS PROPEDEUTICOS:	CREDITOS
P1- Desarrollo de Capacidades Administrativas	0
P2- Taller de Habilidades de Comunicación	0

AREA A: ENTORNO DE LA EDUCACION.

A1- Educación y Sociedad	4
A2- Administración Pública	4
A3- Historia de la Educación Técnica	4
A4- Filosofía de la Educación	4
A5- Economía de la Educación	4
A6- Sistema de Educación Superior en México	4

AREA B: FUNDAMENTOS CIENTIFICOS Y METODOLOGICOS

B1- Métodos Estadísticos	3
--------------------------	---

B2- Metodología de las Ciencias Sociales	4
B3- Sistemas de Información para la Educación	3
B4- Metodología de la Enseñanza Superior.	4
B5- Diseño Curricular	4
B6- Teoría de Sistemas	4

AREA C: LA ORGANIZACION Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO

C1- Planeación de la Educación	4
C2- Teoría de la Organización	4
C3- Organización y Dirección de Programas Educativos	3
C4- Evaluación del Proceso Educativo	3
C5- Teoría de las Decisiones	3
C6- Administración de Recursos Humanos	3
C7- Administración de Recursos Financieros.	3
C8- Planeación Estratégica	4

AREA D: INTEGRACION

D1- Seminario Departamental: Computación Aplicada a la administración	3
D2- Seminario Departamental	2
D3- Seminario de Tesis	2
D4- Elaboración de tesis y examen de grado	

ANTECEDENTES.

Las modalidades innovadoras que han surgido en la universidad, el desarrollo de programas de estudio y la organización académica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Este documento es parte de la tesis de maestría en Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAM, en el tema cuatro "Organización Académica y de Innovación".